# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRATICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instruccion pública, Artes, Administracion y noticias de actualidad.

Administración, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOZ 10 DE MARZO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

La Crónica se publica seis veces al mes.

NÚM. 1746

# LA CRÓNICA.

El Sr. Cos-Gayon ha leido en la Cámara popular los presupuestos para el próximo año económico de 1885-86.

Al escribir estas líneas, no conocemos, con todos sus detalles,
este trabajo del ministro de Hacienda; pero las noticias que de él
traen los periódicos de Madrid,
nos permiten afirmar que es una
obra notabilisima y que como tal
debe ser aplaudida por los contribuyentes.

Las quejas que estos dejaban oir por causa del impuesto equivalente al de la sal, han sido atendidas por el Sr. Cos. Ese impuesto se suprime en el próximo año. Verdad, es que, en cambio se recarga la contribución territorial con una suma que, con poca diferencia, importa lo mismo que producia el impuesto que se suprime; ¿pero se quiere por ventura que el bueno de Cos-Gayon haga milagros?

Ya saben, pues, los contribuyentes por territorial, que, con rebaja de algunos centimos, seguirán pagando, si bien por un concepto sólo, lo mismo que antes pagaban por dos. Los que se alegrarán, sobre todo, son muchos propietarios de fincas urbanas, à quienes por haberse graduadocon exageracion los productos de estas, se les viene exigiendo cuotas mucho mayores que las que antes abonaban; y cuyos propietarios tenian la esperanza de que la contribucion territorial se rebajase al 16 pg.

En la contribucion industrial se hacen reformas; pero mucho tememos que sean perjudiciales para los que, por este concepto contribuyen al Tesoro.

Y hay motivos sobrados para abrigar esos temores. En España siempre que se hacen reformas en materia de impuestos, salen perdiendo los contribuyentes; como que aquellas obedecen al propósito de sacar más dinero á los paganos, y no al de aligerar las cargas que sobre ellos pesan.

En el timbre se introducen asimismo las reformas que ya conocen los lectores de La Crónica y que como estos han visto, no tienden á hacer menos oneroso aquel impuesto. De suerte que por este lado nada se gana.

Los consumos se quiere que produzcan más todavia: y es natural esa aspiracion; rinden hoy tan poco.... Asi se explica que los articulos de primera necesidad cuesten una bicoca.

Los únicos que salen bien librados en los presupuestos á que nos referimos, son los oficiales y jefes del ejército que estén con las armas en la mano, y los marinos, pues se les quita el descuento. Ciertamente que hoy que la vida es tan cara, á los oficiales y jefes que solo cuentan con su paga, les ha de ser dificil cubrir sus obligaciones más precisas; pero aún es menos lisongera la situacion de los funcionarios civiles, que ni siquiera pueden tener la esperanza de que se les respete en sus puestos y que tampoco gozan de los beneficios que disfrutan los militares con la compra, en los almacenes de su Administracion, de los artículos de primera necesidad.

Cuando los apuros del Tesoro hacen indispensable un impnesto transitorio, este debe alcanzar à todo el mundo; y de suprimirse el impuesto, la medida, para que sea justa, ha de revestir un caracter general; los privilegios siempre son odiosos.

Pero pedir justicia á los conservadores es pedir peras al olmo.

# el deficie.

mound

De un notable articulo que con este epigrafe publica nuestro ilustrado colega de Madrid, El Progreso, entresacamos los siguientes párrafos:

«Los presupuestos leidos en el Congreso, produjeron malísima impresion en los ministeriales, ya que eran muchas las promesas del ministro y grandes los desengaños que la realidad ofrecía.

A veintiseis millones de pesetas asciende el déficit, confesado, lo que fuera un triunfo à no tener por base este triunfo, artificios muy palpables.

Seguramente que el progreso natural de las rentas en tiempos normales, enjugaria este déficit, y aun mas si los cálculos fueran exactos; como siempre los quebrantos se exageran un poco enbuena contabilidad, resultarian nivelados al fin del corriente ejercicio; pero nada de esto ocurre por desgracia ahora.

El cálculo que se hace de los ingresos, deseansa en una base bastante falsa. Se calculan casi todos iguales á los que figuran en los presupuestos de 1883-84, y se computan aumentos en aquellas rentas que están en baja por la crisis económica general, que no sólo no ha pasado, sino que como demuestra *La Epoca*, se agrava en toda Europa.

Se calcula, por ejemplo, en diez

millones el amento de la renta de Aduanas, que descendió durante el año anterior en bastante más. Se calcula en diez millones el aumento de la contribucion indirecta de consumos, hoy tambien en baja, cuando lo natural es suponer que en el ejércicio venidero, por variarse algo el sistema de recaudacion, aunque se aumente en 25 céntimos los encabezamientos, sufra la renta inevitables quebrantos.

Se señalan como ingreso ordinario hasta treinta y dos millones
de pesetas, que se toman á la Caja
de redenciones y enganches, pero á titulo de devolución, el cual
titulo excluye esta considerable
suma de la categoría de renta ú
ordinario ingreso del Tesoro.

De suerte, que anadiendo à los veintiseis millones de pesetas los veinte que figuran como aumento en las rentas, completamente ilusorios, y los treinta y dos de la Caja de Redenciones y Enganches, áun no sobreviniendo en el año venidero las calamidades que en el anterior, el déficit asciende y aun supera la aterradora cifra de ochenta millones de pesetas, superior en mucho á los posibles progresos de nuestras rentas, superior á las fuerzas nacionales.

En cambio los gastos, que se aumentan en diez y nueve millones, habrán de aumentarse, segun observa juiciosamente El
Dia, en siete ú ocho, si se aprueba la ley de Administración local
del Sr. Romero Robledo, y en
mucho más si se lleva á cabo el
empréstito para el fomento de la
Marina de guerra.

El déficit es, pues, aun mayor, tal, que significa lo mismo que la ruina total de la Hacienda, y el sistema obligado de operaciones de crédito, hasta que sea imposible ó punto ménos el remedio.

Para llegar á este tristisimo resultado, el Sr. Cos-Gayon ha extremado todos los recursos, y de una manera solapada aumenta lostributos con algunos muy odía dos y que desaparecieron por ello, á instancias del popular deseo.

Por ejemplo, se impone un recargo en el encabezamiento de consumos, y á más de esto se permite a los Ayuntamientos el estanco de la sal, ó la imposicion de un arbitrio sobre este tan indispensable artículo de primera necesidad, y se estrujan por me didas fiscales otras cargas de los pueblos.

Se autoriza, á cambio de la supresion de un recargo de un doce por ciento en la contribucion industrial, un recargo en las tarifas infinitamente más considerable.

Este es el plan financiero del señor Cos-Gayon, tal como ayer pudo entenderse en una lectura y por ligero extracto. Plan financiero que viene á consagrar nuestro sistema de derroche, que no suprime un gasto siquiera, sino que los aumenta, y que no deja para lo porvenir un sólo recurso utilizable.

Los mismos ministeriales ayer andaban cariacontecidos. Todos comprenden el efecto que hará en los pueblos, los recargos que se imponen; más cuando à pesar de los nuevos sacrificios, resulta un déficit, sólo enjugable con operaciones de crédito. cuyós intereses serán aumento en los gastos del presupuesto futuro, y motivo, añadido à los otros, de considerable desnivel.

No valía la pena de ua plan general rentístico, de una alteración de las leyes de Camacho, para venir ahora con reformas de nombre en la apariencia, con nuevos tributos en realidad, y como resultado final, con un deficit, que de seguir asi, no habrá medio, sino con nuevas cargas para enjugarlo.»

mann

# EL GOLPE DE GRACIA.

En los presupuestos para el año económico de 1885-86, de los cuales hablamos en otro lugar de este número, se dá el golpe de gracia, bajo el punto de vista económico, á los Municipios de las capitales de provincia y de otras poblaciones de importancia.

Estos Municipios, como saben nuestros lectores, han celebrado conciertos con la Hacienda por el impuesto de consumos, y en virtud de estos conciertos, aquellas Corporaciones, administran el impuesto á que nos referimos, y el Estado percibe cantidades mu cho mayores de las que él recaudaba cuando tenía á su cargo dicha administración.

En prueba de la verdad que encierra—al menos en lo concerniente á Badajoz—la afirmación que acabamos de hacer, aducimos los siguientes datos.

En el año económico de 1880-81, que es el último en que la Hacienda administró los consumos, el Estado percibió en Badajoz, por razon de este impuesto, la cantidad de 143.456 pesetas 31 céntimos, que con 930.50 que por administracion del mismo abonó el Ayuntamiento á la Hacienda en dicho año, componen 144.386 pesetas 81 céntimos.

De esta cifra hay que deducir los gastos de personal y los de-más que originaba la administración del impuesto, como alquiler de los fielatos, libros, etc.; todo lo cual, no bajaría probablemente de 30.000 pesetas, —al Ayuntamiento le cuesta más, porque retribuye mejor el personal de consumos, en la creencia de que así se evitan las filtraciones—y tendremos que el Estado vino á perci ir en aquel año un líquido de 114.000 pesetas próximamente.

Nuestro Municipio paga hoy ála Hacienda, por el concierto de consumos 232.172 pesetas 50 céntimos anuales; de suerte que el Tesoro cobra más del dobie de lo que percibió en el último año en que tuvo á su cargo la adminis-

tracion del impuesto.

Y lo que pasa en Badajoz, de seguro que pasará en otras capitales, pues constituyendo los consumos, en casi todas ellas, el principal impuesto con que cuentan los Municipios, y teniendo que abonar al Estado el importe de los conciertos, procurarán, como aqui, que haya moralidad en la administración y tendrán al efecto un personal que les inspire confianza:

Ahora bien: si los consumos producen hoy al Estado, en las capitales de provincia, mucho más que en la época en que él administraba el impuesto ¿por qué el Sr. Cos-Gayon establece en los presupuestos à que nos referimos, que la Hacienda se encargue de nuevo de la administracion? He aqui lo que nosotros no podemos explicarnos y lo que los representantes del país tienen el deber

de averiguar.

Ignoramos si el propósito del Ministro llegará á realizarse; lo que si podemos afirmar es que el Sr. Cos Gayon consigue que las Córtes aprueben el artículo de los presupuestos en que se establece que la Hacienda administre los consumos en las capitales de provincia y en los demás puntos concertados, se dá el golpe de gracia, en el órden económico, á los Ayuntamientos de esas poblacio nes, y especialmente al de Badajoz.

De temer es, así mismo, que sucedan aquellas cosas que ocurrian in illo tempore, y que por ser demasiado públicas no es pre ciso consignarlas.

El dato de lo que produjeron los consumos en 1880-81, es suficiente, por otra parte, para que las adivine tado el mundo.

### Ecos politicos.

El Globo, ha publicado un notable artículo firmado por Un republicano y dirigido con toda la sana intencion de un Miura al señor Ministro de Gracia y Justicia. De ese artículo entresacamos los siguientes párrafos para que puedan apreciar nuestros lectores el valor de las lindezas que contiene.

Hélos aquí:

«Ello fué que yo arrendé mi casa al Ayuntamiento, y en Dios y en mi anima juré à V. E. que no estavo en mi intencion donársela. El Ayuntamiento conservador, naturalmente, dejó de pagarme un mes, y otro y otro. Yo crei imal pecado! que tenia derecho à cobrar el alquiler mezquino. Demandole ante el juez municipal: probé mi accion; y el juez lo condenó al pago de los intereses vencidos. Pero el Ayuntamiento apeló; y el juez de primera instancia, natural de Antequera, revocó el fallo y me condenó en todas las costas.

«—Justo—dije yo—justo, auu cuando no lo entiendo. Debe de haber una ley que faculta à los Municipios para no pagar los alquileres de las casas que toman en arrendamiento.» Paguélas costas y no cobré los alquileres. Y entonces calculé que no me tenia cuenta aquel inquilino, que por sentencia ejecutoria estaba exento de pagar alquileres; y solicité el desahucio por falta de pago. El juez municipal decretó el desa-

hucio; pero el Ayuntamiento apeló, y el juez, nativo de Antequera revocó el fallo condenandome en todas las costas.»

Esto, y mucho más, pero retemucho más, le dice *Un republi*cano á un ministro de Gracia y Justicia conservador, y éste se queda tan conservador, ó, como si dijéramos, tan fresco.

Yá mi que no me venga el señor Silvela con la tésis y la hipótesis de su amigo el Sr. Pidal. Eso no se llama en mi tierra más que frescura.

Ya escampa, y caian venablos de punta.

~~~~~~~~~~~

Tiene la palabra el clero parro quial placentino; mas antes pueden preparar los paraguas el ministro de Fomento y La Epoca.

«Al mismo tiempo protestan »con todas las fuerzas de su co»razon contra la critica indigna y »calificativos impropios, atrevi»dos y erróneos que el periódico »La Epoea, violando los fueros »de la justicia, se ha permitido «hacer de su acto Pastoral en los »números correspondientes al 18 »y 19 de los corrientes.»

Pero estas frases son miel sobre hojuelas si se comparan con las que á continuacion entresacamos de la protesta del tribunal eclesiástico de la misma diócesis.

Véase la clase:

«La prensa, y lo que es más de notar, aquella que reclamaba sin cesar consideracion y moderacion de parte de sus adversarios, áun iguales y en materia libres, y que un dia y otro, venia repitiendo en todos tonos que estaba incondicionalmente á las órdenes de los obispos, y hasta pretendia hacerse pasar por órgano de la Iglesia, se desata descaradamente en manifiestos insultos, ó en veladas, pero bien trasparentes, injurias, contra el obispo que tuvo la «audacia» de enseñar la verdad.

Por esto, como hijos muy queridos y muy leales, protestan con todas las fuerzas de su alma, contra todas las calumnias, injurias é insultos hasta ahora dirigidos, y que en adelante se dirigirán contra V. S. I., por más que estan bien persuadidos sólo servirán para dar lustre á la merecida fama de que goza: se ponen incondicionalmente à sus superiores ordenes, y aceptan como propias todas, absolutamente todas las consecuencias que resultar puedan contra V. S. I, por efecto de la doctrina consignada en su imperecedera referida pastoral.»

¿Sabe Vd. lo que digo? Que más alto se puede hablar, pero con más energia y claridad, imposible

Pero el consuelo que tienen los mestizos es que correstas protestas sucede lo que con los folletines de los periódicos, todos los dias aparece el «se continuará.»

Hasta que den al traste con Pidal y compañía.

Que es todo lo que se proponen demostrar.

TATAL PARTY CONTRACTOR

## De Et Manifiesto de Cádiz:

«Tembra te Ra, ¿qué va á suceder equí? La antoridad s portuguesas, dice La Epoca, mande tenido à bordo de un bugcedente de Francia, à cualoficiales de los sublevados en Badajoz, y procedentes del depósito de Rennes, que venian à Portugal, (¡sopla!) donde hay otros varios à la espectativa de ciertas
intentonas, (embrollona policiaca, están alli en el depósito de
Peniche) anunciadas por el señor
Ruiz Zorrilla, segun se dice, para
que alguna colecta sea más fructuosa. (A ver: quien tiene por ahi
un buen salivazo para premiar à
ese periódico.)

Se les han ocupado papeles y documentos, (aprieta, aprieta: los documentos son cueros de calum niadores) una vez descubierta la grosera supercheria que habian ideado para darse por italianos, (ah ya! por eso era grosera la supercheria: se iban à dar como italianos ¿de Nápoles?); y se les vá à reembarcar para un punto que ignoramos. (Secreto de Esta do: no faltará entre los conservadores, quienes los vendan aunque sea por 10 céntimos).

No necesitamos decir que la noticia es una calumnia como de La

Epoca.

El gobierno conservador quiere librarse de la muerte en el Congreso, asustando á los diputados catalanes conservadores con noticias de próximos trastornos.

Esto si que es tejer burdo: estas tretas conservadoras están olvidadas de puro sabidas, y ya no dan golpe: si acaso dán algo es un golpe de risa.»

mondament.

En Jerez ha habido tiros y punaladas, resultando un muerto, un herido grave y muchos presos.

De público se dice, segun vemos en un periódico de aquella ciudad que este es un nuevo caso entre-trabajadores á consecuencia del malestar dela clase obrera y tem peramentos que toman los exaltados.

¡Qué bobada!

Esas son cosas de don Manuel Ruiz Zorrilla.

No faltaba más sino que culpásemos al Gobierno conservador del descontento general del país.

Dice El Liberal.

«La prensa ministerial indica que los zorrillistas preparan alguna asonada; pero que el gobierno conoce los secretos de la trama y que impedirá la realizacion de esos proyectos.

Es de notar que esta ocasion, como siempre que se habla de estos asuntos, viene siempre la alarma por la prensa ministerial, la cual, despues de todo, tendrá su intencion, porque por lo ménos, presenta al gobierno como previsor ente ciertos elementos, que tratan de cuidar con mucho esmero.»

Es decir, que los gobernantes nos preparan otro novillo.

Vivamos alerta.

# Seccion provincial.

De acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, el Gobierno ha confirmado la suspension del Ayuntamiento de Salvatierra.

En algunos pueblos de esta provincia se empieza á reunir cantidades con destino á los emigrados.

La suscricion abierta en la capital va ofreciendo buenos resultados.

En el próximo número publicaremos la lista correspondiente. Seccion local.

La noticia de que el señor Cos-Gayon tiene el propósito de que la Hacienda recaude el impuesto de consumos en los puntos concertados, ha producido gran alarma entre los vinicultores de Badajoz, que, en virtud de un contrato con el Municipio, satisfacen à este una cantidad bastante crecida; pero menor à la que tendrian que pagar abonando por cada arroba de vino la cantidad de 2 pesetas 75 céntimos que establece la tarifa, y que es igual para Badajoz, donde el vino se vende à 5 o 6 pesetas; que para Jerez de la Frontera, donde alcanza precios mucho más elevados.

Los vinicultores de aqui, que tanto trabajo proporcionan á las clases proletarias, creen que si se aprueba tal proyecto, se verán obligados á dejar su fincas sin

cepas.

La cosa es grave, gravisima para esta localidad, y creemos que esta es la ocasion de que sus representantes en córtes trabajen sin descanso para que no se lleve á cabo aquel funestisimo proyecto, que segun demostramos en otro lugar de este número, ha de ser perjudicial tambien para el Tesero.

Nuestro querido amigo D. Ántonio Gonzalez Nuñez, ha tenido la desgracia de perder á un hijo suyo.

wwwwww

Reciba por ello nuestro más sentido pésame.

nonneman

La noticia que dió La Defensa en su ültimo número, de que el domingo iba à reunirse el comité provincial del partido democrático progresista, carecia de fundamento.

Teatro.—La compañia que di rige el reputado autor Sr. Tama-yo, ha puesto en escena Lo que no puede decirse y Lo positivo.

mountain

En ambas obris ha sido muy aplaudido el Sr. Tamayo, que en Lo que no puede decirse dió muestras de sus extraordinarias facultades.

Como todo los grandes artistas el Sr. Tamayo se hace aplaudir sin necesidad dedar gritos en cualquiera situación dramática, defecto de que adolecen todos los actores adocenados, que quieren suplir con las voces, la falta de arte.

La señora Losada nos agrado más en Lo positivo que en Lo que no puede deeirse. Las vivas muestras de aprobacion que obtuvo en aquella apreciada joya de nuestro teatro moderno, fue on justisimas.

Los demás actores que han tomado parte en las obras de que hemos hablado, hicieron laudables esfuerzos para que resultase

un buen conjunto.

En el Salon Eslava que se ejecutó el sábado, en que hizo su debut la compañía, repitiéndose al dia siguiente, alcanzó un legitimo triunfo el primer actor cómico don Ventura de la Vega, que supo caracterizar perfectamente los diversos tipos que están à cargo del protagonista de esta obra, en la que tantos aplausos ha recogido el señor Zamacois.

La tiple cómica Srta. Iglesias que tiene mucha gracia y mucho aquel, fue tambien aplaudida.

Creemos que nuestro público debe aprovechar la ocasion que se le ofrece de ver en la escena, bien interpretadas, algunas de las obras dramáticas más importantes.

Los que sigan nnestros consejos, es decir, los que aun no hayan ideal teatro, no se arrepentiran de ello seguramente.

~~~~~~~~~~

La funcion que el Domingo anterior se dió en el Liceo de artesanos fue tan amena como variada.

Las señoritas de Ochoa y Lopez y los señores Becerra, Prieto y Viudes, que representaron los juguetes cómicos Mientras viene mi marido, Un tenor, un galleyo y un cesante y Don Ricardo y Don Ramon, obtuvieron muchos aplausos y fueron llamados al palco escénico.

Nuestro amigo, el Sr. Becerra, que hace tiempo no daba muestras de su aficion al arte dramático, no tuvo inconveniete en tomar parte en esta funcion, teniendo en cuenta el objeto filantrópico con que se daba. El papel de asistente en Mientras viene mi marido, lo interpretó con

gran inteligencia. El niño Manuel Hernandez Sanz y su profesor D. Alfredo Mosquera Rino, fueron tambien muy aplaudidos en las piezas que ejecutaron

al piano. Los coros que cantaron los alumnos y alumnas de la cátedra de música que tan acertadamente dirige el profesor don Saturnino Lopez, agradaron mucho y merecieron los honores de la repeticion.

Variedades.

# EL MODUS VIVENDI.

Ayer pregunté à un lipendi que tiene muy mal vivir: -Eso del modus vivendi, ¿qué es lo que quiere decir? Y él tosiendo, pues tenia algo revuelta la bilis, me dijo:=Una tonteria; escúcheme usted Busilis. Si por la calle usted ve que se acerca un caballero y que me lo aborda á usté con semblante lastimero, y en juego sus lagrimales dice que tiene un apuro y le pide à usted cien reales... Modus vivendi, seguro. Si ve usted una jamona que à una cursi reunion lleva una niña muy mona que se llama Encarnación, que esta jóven coquetea y se mira á los espejos, y haciendose una jalea da preferencia á los viejos; no se apure usted, por Dios, ni se encarame á la parra por saber qué hacen las dos... Modus vivendi, no marra. Si ve usted un empleado que siete mil reales gana limpio, elegante, afeitado por la noche y la manana. Que puede mano meter gracias à la credencial, y que tiene una mujer que le gasta un capital; no pregunte usted, Busilis, el por qué de tanto entuerto. porque él echará la bilis.... Modus vivendi, de cierto. Conozco yo un potentado que es tan rata y avariento que siempre presta al Estado , à setecientos por ciento.

Es marqués y es excelencia; el mundo le considera, porque tiene una conciencia mucho mayor que la esfera. Puede ser un asesino forrado en un animal; pero él encontró el camino ... Modus vivendi, cabal. El pollo-calamidad que festejan mas de cuatro, gloria de la sociedad y el asombro del teatro, que fiuo, guapo, elegante causa envidia á los horteras y es además insinuante con casadas y solteras; zcomo demonios se explica que se case el muy panarra con una vieja que es rica? Modus vivendi, nó marra. De este modo se explicó mi amigo luego en su ausencia, enseguida saqué yo la siguiente consecuencia; Que el egoismo es profundo; que está en lo cierto el lipendi, y que todos en el mundo tienen su Modus vivendi,

(El Busilis.)

## Noticias bibliograficas.

Guia de quintas.—Con este título ha establecido el periódico La Crónica, revista semanal que se publica en Madrid un «Centro de consultas», que como el lema indica, tiene por objeto guiar á los padres de familia y á los que le toque la suerte de soldados, en las reclamaciones legales de exencion que tengan que hacer ante las dependencias administrativas.

Cuantas consultas se dirijan serán despachadas con rapidéz y exactitud, ya de palabra. ya por escrito, según los deseos de los interesados.

No se daran más consultas, ni se aceptarán mas recursos á su defensa, que aquellos que se refieran à exenciones legales, Quedan excluidos de dicho Centro tedas aquellas excepciones puramente fisicas, cuya resolucion sea de la única y exclusiva competencia de los facultativos.

El Centro cuenta para la resolucion de las consultas y la defensa escrita ú oral, segun los casos, de los recursos que procedan, con la cooperacion del distinguido tratadista de Derecho administrativo, autor de varias obras del ramo de quintas, don Eusebio Freixa, y de un reputado Abogado del Colegio de Madrid

Cuantos tengan asuntoS que exijan los servicios de ese CENTRO, pueden dirigirse de palabra ó por escrito al Director de La Cronina, D. Javier Martinez, Amor de Dios, 5, bajo. Madrld,

Se ha repartido el núm. 5° del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

monumen

GRABADOS.—Trajes para paseo.—Traje con manteleta de otomana negra .-Traje con cuerpo redondo.—Traje para nina (delantero) - Espalda del traje de nina núm. 3.—Cuello vuelto de encaje irlandės.—Falda para barros —Pantalia para luces.—Detalle del bordado para la pantalla.—Taburete bordado.—Estrella de crochet y miñardis.—Babero de piqué.—Angulo de una servilleta para té. - Adorno para ropa blanca de señora. —Corbata pechera. —Corbata. 6 grabados de Trafalgar ilustrados.

Texto.=Descripción de los grabados. -Revista de modas, por Elisa S''- El siglo de oro.-Método para aprender el francés, (lección XXIX), por J. C. de C.—Recetas útiles.—Anexos de este número.-Almanaque de hombres ilustres.—Advertencia.— Episodios Nacionales ilustrados: Trafagar, por B. Perez Galdos.

Anexos: 1.ª edición:-Pliego de dibujos para bodar, y otro extraordinario de labores, por M. M.

2.ª EDICIÓN.—Figurín iluminado y patron cortado.

CONTRIBUCION TERRITORIAL, INDUTRIAL É IMPUESTO DE SAL.

Don Juan Barreros, Recaudador de contribuciones de esta Capital.

HAGO SABER: Que por el Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas se ha dictado con fecha 2 del corriente la pro-

videncia signiente:

"Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificacion librada por el Recaudador, dentro del plazo hábil que se les señaló en los Edictos de cobranza que fijaron en esta localidad, con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al tercer trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo de 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 16 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga »

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de la referida Instruccion, se publica el presente Edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible.

Badajoz à 3 de Marzo de 1885.—El Re-

caudador, Juan Barreros.

Pildoras Holloway.—Salud para los débiles.—Una de las condiciones más indispensables para la manutencion de la salud consiste en librar al cuerpo humano de toda impureza y en rectificar sin tardanza todo desarreglo á que se encuentre sometido. Las Pidoras Holloway se presentan para la ejecucion de esta buena tarea y su capacidad de purificar y regulalizar es constatada poel testimonio espontáneo de millares a quienes la experiecia se la ha hecho conocer. En cuelquier condicion que se encuentre el cuerpo, la accion de dicha incomparable medicina es imvariablemente beneficiosa, y su composicion es tan perefecta que retiene sus virtudes por un periodo incalculable, por desfavorable ó inclemente que sea el clima y el tiempo.

# IMPORTANTISIMO

HUMANIDAD. monument.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á loscopiosos manantiales que nuevas obras han hecho ann mas abundantes, resulta que LA MARGARITA. de Loeches, es entre Todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS BICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más podenosos pungantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBONICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un es. pecifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifiles inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias. y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dán datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

# SORPRENDENTE.

www.www.

POMADA ANTI-OFTALMICA LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la formula número 1.º y doce reales de la formula número 2.º—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos à D Federico Trejo, Framacético, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de facil cobro. = Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

## ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista,

ornamentista; tiene establecido suftaller en

Mérida, calle de San Andrès 15.

Elabora balanstres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro à 12. Modillones de 5 a 10 reales Capitales de 40 à 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'60 centimetros.

Tuberia y tejas vidriadas que se confec cionan con un barro especial descubierto por el dueño de dichotaller y que reune las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos à precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de tácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta

su terminacion.

#### 6, PLAZA DE LA SOLEDA 6. BADAJOZ

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.-Agencia de Aduanas. Representacion de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y exttranjoros.-Compra y venta de frutas del país en comision.

### ALMACEN DE PIANOS

### MUSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

#### ANTONIC COVARSI

mountain

Pianos españoles, franceses y alemanes à cuerdas eruzadas GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y transitos —Representante de varias empresas de vapores à América. Agente de aduanas de la Compañia de los ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD, 25.

BADAJOZ.

# HERRIRA Y CARELAS

CENTRO DE CONSULTAS

Agencia General NEGOCIOS. PLAZA DE S. ANDRES, 2 BADAJOZ

# DOS PESETAS

TRES LITROS DE PETRÓLEO

(ó sea un cuarto de arroba) EN LA

LONIA DE ULTRAMARINOS

DEFELIPE MESIA

Santo Domingo, 20, esquina à la de Rebolla.

# ACORDEONIS

En el almacen de pianos de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, se ha recibido un abundante surtido à precios baratisimes. Son verdaderosinstrumentos músicos por sus especiales condiciones, esmerada construccion y solidez. Los hay de escala cromática, franceses y alemanes.

Cajas de música à manubrio, con grandes voces.

Tipografia de la viuda de Arteaga



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del higado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al higado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# 

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Példoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

# CAFES Y TES

DE LA

Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRI-MERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

-DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPAÑIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fue importado à España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene à su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialisima para la satisfaccion del consumidor.

# GRAN EXITO EN PARIS CONTROL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encias, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejer de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Sucr), 119, rue Montmartre, pral, Paris . MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

LE COMPIAR DE LAS IMITACIONES COMPIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, Don J Gimen-z

# TÉS Y CAFÉS

DE

24 MIDALLAS DI PREMI

Exigir la verdadera Marca.

THE REPORT OF THE PARTY OF THE BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS y Debilidad del mismo. TISIS, ASMA.

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

(Gouttes Livoniennes) de TROUETTE-PERRET Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165; PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exijanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Frances y el sello de l'Union des fabricants. 

En Badajoz, Farmancia de D. J. Jimenez.



CANAS CON este Agua maravillosa, progresiva o instantanea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, à los Cabellos y à la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna. Resultado garantizado por mas de 30 Años de un exito siempre creciente.

CASA SALLES, fundada en 1850 J. Moneghetti, Suc de Emilio BALLES bijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS E PELUQUERIAS

En Banajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

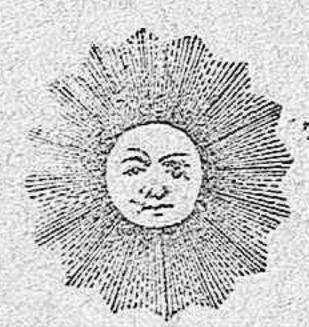
### - CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmenares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31 AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Badajoz don J. Gimenez.



TOSFERINA CATARROS CRÓNICOS, OPRE-SIONES, SOFO-CACION.

### NUEVO DESCUBRIMIENTO. POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO

De surprendentes resultados.

Depositarios.-Badajoz, farmacia de los senores Camachos. - Castuera, Camacho. -Don Benito, Galvez.-Llerena, Peña-Olivenza, Daza.-Cáceres, Castro, y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

### APARATOS ELECTRICOS ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acusticos. Instalación de gabinetes

de fisica y lineas telegraficas y telefónicas. Manual y catalogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctric s, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra, Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO. - MADRID.

#### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGDO Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias vinagre, vómitos despues de las comidas: inapentecias, debilidad estomacal, saburras disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas-Para mayores datos dirigirse al autor

Depósito - Sevilla: El autor, Farman cia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Doctor Cama-

cho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

# VAPORES-CORREOS.

DE LA

# COMPANÍA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP ") Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

/Barcelona los dias 4 y 25\

valencia Salida de Málaga 10 y 30 de cada mes Cádiz Santander Coruña

Los vapores que salen los dias 4 de Barc s lona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajede las PALMAS (gran Canaria) VERA-CRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de cantander ai 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compania Trasatlántica, en combinacion con el ferro-caril de l'anama y línea de vapores del Pacífico, toman carga à flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.-S. Juan de Puerto, Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu. LITORAL DE CUBA.-Santiago de Cuba,

Ibarra y Nuevitas. AMÉRICA CENTRAL. - Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. - Todos los puertos principales desde Panama a California como Acapuico, Mauzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO .- Todos los puertos principales desde Panama à Valparaiso com-Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Am pal Iquique, Calaldra, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasages de ida y vuelta-Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Ricoy sus litorales, 35 duros-De tercera preferente commascomodidades, á pesos 50 para Pnerto-Rico y 6 pesos para Habana.

# ALMONEDA.

Se hace de una silleria, una mesa consola y etros efectos .- San Juan, 100